

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**VILLA DEL PRADO****LICENCIAS**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 29/09.

Titular: doña María del Carmen de Diego Chicharro.

Emplazamiento: calle Los Pinos, sin número, local 2.

Actividad solicitada: bar-restaurante.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido a la señora alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 5 de agosto de 2011.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/7.452/12)